Negocios

Menor arancel abre un nuevo episodio en disputa del acero

El Comité Triple A recomendó la reducción del 10% al 5% al tributo para la importación de varillas de esta materia prima. ANDI y Camacol dividen opiniones sobre la medida.

Roberto Casas Lugo

EL COMITÉ de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple A) recomendó al Gobierno Nacional la reducción del arancel a la importación de alambrón y varillas de acero, una medida que dividió las opiniones de los productores y las constructoras.

¿QUÉ DICE EL COMITÉ?

En la última sesión del Comité Triple A, que se realizó entre el 22 y el 24 de septiembre, se acordaron dos medidas "para promover la reactivación de la economía y garantizar la producción industrial del país".

La primera disposición fue actualizar el listado de productos que no se producen en el país y que se importan con 0% de arancel.

"Esto se hace en el contexto de las medidas orientadas a la reactivación económica, a reducir los costos de producción, promover la industria, impulsar la competitividad del aparato productivo y a la generación de empleo", refirió el Comité.

Con la actualización recomendada, un total de 3.822 productos, pasarían a tener arancel 0, es decir, 166 más frente a los 3.656 que hoy ya están contempladas en el Decreto 272 de 2018.

De esas 3.822 que hacen parte de la actualización recomendada, 2.879 corresponden a materias primas y 943 a bienes de capital.

Por otro lado, la segunda medida recomendada es la reducción del arancel para la importación de varillas y alambrón de acero.

Esta medida llevaría este tributo del 10% al 5% por un período de seis meses con opción a otros seis, aunque sin cumplir el año.

"La recomendación busca disminuir el costo de los insumos de la construcción de viviendas y garantizar el abastecimiento de la materia prima para las obras de infraestructura de manera competitiva", explicó el Comité.

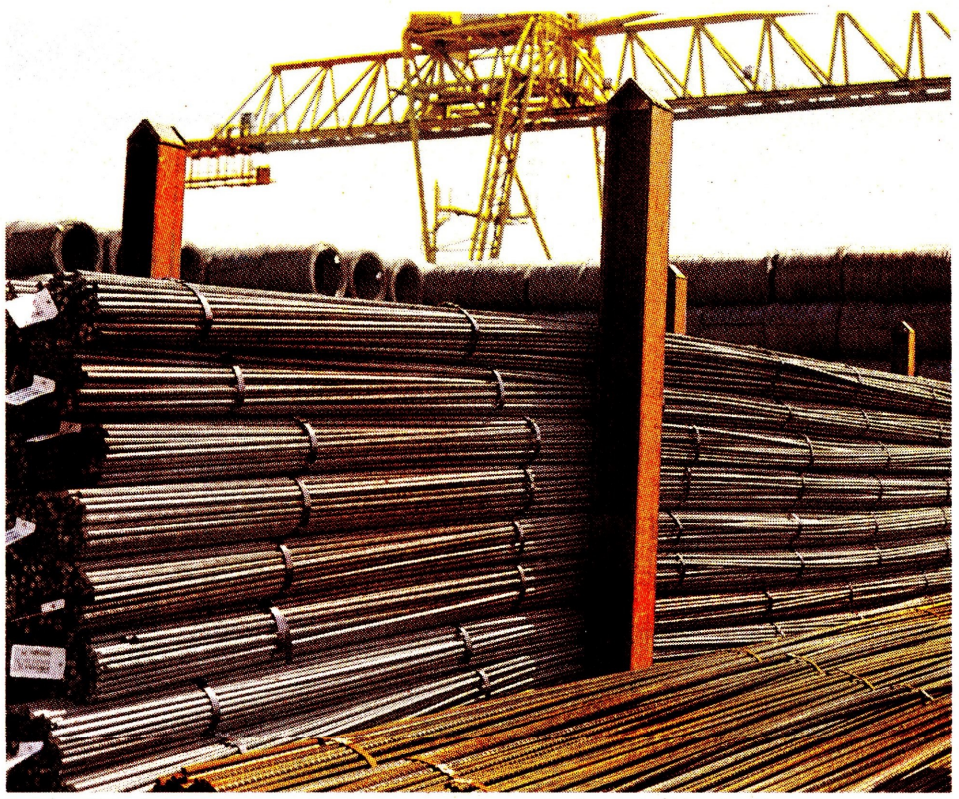

Según cifras de la ANDI, la medida tendría un sobrecosto fiscal de $18 mil millones. Cortesía

LO QUE ESTÁ POR VENIR

De acuerdo con lo anunciado este martes por el Comité Triple A, un órgano interinstitucional de carácter técnico, las recomendaciones deben ser presentadas ante el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) para obtener la autorización de espacio fiscal (dado su costo fiscal), y deben publicarse en un proyecto de decreto para consulta del público por 15 días calendario, durante los cuales se recibirán comentarios.
Luego de cumplirse ese período establecido, se expedirá el decreto respectivo que adoptará la medida.

LO QUE DICE LA ANDI

El Comité de Productores de Acero de la ANDI calificó como "sorprendente y preocupante" la recomendación de la reducción del arancel, ya que en el país hay cinco empresas capaces de producir estos productos y que estos se pueden importar con 0% de tributo de alrededor de 40 países con los cuales hay suscrito un TLC.

"La reducción de este arancel equivale a la firma de un TLC exprés con países como Turquía y China (...) Sin el acero colombiano, no habría sido posible que el sector de la construcción haya presentado un aumento del 51% en las iniciaciones de vivienda", afirmó María Juliana Ospina, directora del Comité de Productores de Acero de ANDI.

Según calculos del gremio, esta medida tiene un costo fiscal que superará los $18.000 millones que serán asumidos por el Estado

LO QUE DICE CAMACOL

Por su parte, la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) respaldó las recomendaciones sobre la reducción del arancel para la importación de acero, una materia primera que consideran clave para la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS).

"Esta recomendación es fundamental para la reactivación económica, la generación de empleo y la sostenibilidad de los proyectos de vivienda", dijo Sandra Forero, presidente nacional de Camacol.

De acuerdo a lo expresado por el gremio, la medida busca "garantizar" que la oferta del producto disponible en el mercado aumente y que con ello se "dé continuidad" a la ejecución de la cimentación y estructura de las obras .

Primax y Terpel solo venderán gasolina y diésel de Ecopetrol

A TRAVÉS de un comunicado al mercado, la petrolera nacional, Ecopetrol, anunció la suscripción de contratos de suministro de diésel y gasolina motor regular con Primax Colombia S.A. y la Organización Terpel S.A., por una vigencia de un año contado a partir del próximo viernes 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

El suministro de los dos combustibles en las estaciones de servicio de ambas marcas, que representan más del 70% del mercado de distribución a nivel nacional, está proyectado en más de US$3.100 millones; de los cuales los contratos de diésel y gasolina motor regular suscritos con Primax son de US$475 millones y US$549 millones, respectivamente.

Por su parte, para los convenios firmados entre Ecopetrol y Terpel para el suministro de diésel y gasolina motor regular, el costo estimado es de US$1.068 millones y US$1.066 millones, respectivamente.

"El monto final de los contratos dependerá de las cantidades y precios de los combustibles que sean efectivamente entregados por Ecopetrol durante la vigencia de los mismos", resalta el comunicado.

Cabe recordar que la distribución de combustibles líquidos en el territorio nacional sigue concentrada en cuatro grandes compañías: Terpel, Primax, Biomax y Chevron (Texaco), a las que se suman las empresas minoristas que no superarían el 6% de participación.

Terpel sigue liderando el negocio en el país con una participación que estaría llegando al 50 %. En la actualidad posee una red de 2.170 estaciones de servicio EDS, de las cuales 1.928 suministran gasolina y diésel.

Por su parte, Primax, organización que desde su entrada al país en octubre de 2019 trazó la meta de poseer más de 900 EDS, se ubica hoy en el segundo renglón con poco más del 20%en la distribución de combustibles líquidos, desplazando a Biomax al tercer lugar.

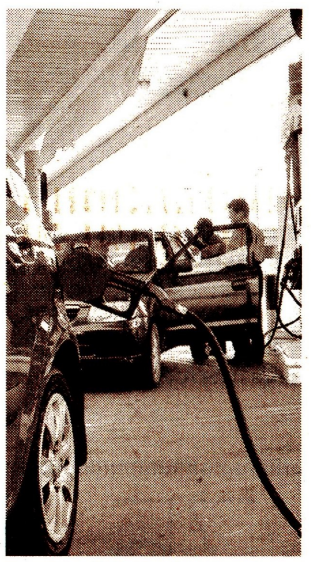

Terpel y Primax lideran mercado de combustibles. CEET

Los otros dos actores del mercado de combustibles líquidos en el territorio nacional son precisamente Biomax, compañía que posee poco más de 780 EDS y que representan cerca del 14 % del negocio, y Chevron con la marca Texaco, que maneja 475 EDS, que significa el 10% de participación.